

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1587-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Asunto: Levantamiento georeferenciado para diferencia de Área predio Nro. 381080.

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio N°GADDMQ-AZQ-2022-1713-O de 05 de mayo de 2022, que expone y solicita:

"Como es de su conocimiento, en la Administración Zonal Quitumbe se encuentran en proceso varios trámites para suscripción de convenios de administración y uso de escenarios deportivos a celebrarse con distintas ligas barriales, sin embargo y como se manifestó en la mesa de trabajo convocada por la Concejal Mónica Sandoval, el 07 de abril de 2022, la mayor parte de las ligas que al momento cuentan con todos los informes presentan diferencias de áreas en cuanto a los datos de escritura, graficación y levantamiento topográfico.

Por tanto, al ser la regularización de diferencia de áreas un tema de competencia de la Dirección Metropolitana de Catastro y en este caso de la DMGBI por tratarse de bienes de propiedad municipal, me permito remitir la información correspondiente a fin de que se realice el trámite pertinente para la regularización de áreas, la cual nos permita contar con una sola superficie establecida y determinada para hacer constar en el borrador de convenio.

LIGA DEPORTIVA BARRIAL MANUELITA SAENZ:

Conforme los datos catastrales y los del levantamiento topográfico realizado por la Administración Zonal tenemos predio Nro. 381080 consta con:

Área según escritura:	9.518,00 m²
Área gráfica:	9.044,55 m²
Área levantamiento topográfico:	9.784,52 m² Área Total

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1587-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Se necesita definir el área tanto para considerar en los antecedentes; así como, para la entrega mediante convenio.

Por lo expuesto y por tratarse de trámites apremiantes en cuanto a su despacho, comedidamente solicito proceder conforme corresponde, a fin de continuar con la elaboración de los respectivos convenios.

Se adjunta informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe. (...)"

En este contexto, con el propósito de solicitar la regularización de áreas del predio municipal N°381080, es necesario señor Administrador Zonal, disponga a quien corresponda se proceda con el levantamiento planimétrico georeferenciado del predio N°381080, con las respectivas firmas de responsabilidad, y, se remita a la DMGBI en archivo PDF y DWG para la firma del señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; en consideración que, no se cuenta con el mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-1713-O

Anexos:

- azq-dgt-utv-it-2022-077-signed.pdf

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1587-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Sixto Marcelo Villarroel Villegas

Servidor Municipal 7

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2022-05-06	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-05-06	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-05-06	

